

**FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA
FOSOFAMILIA**

Documento elaborado en versión pública. La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley de Acceso a la Información Pública, (LAIP).

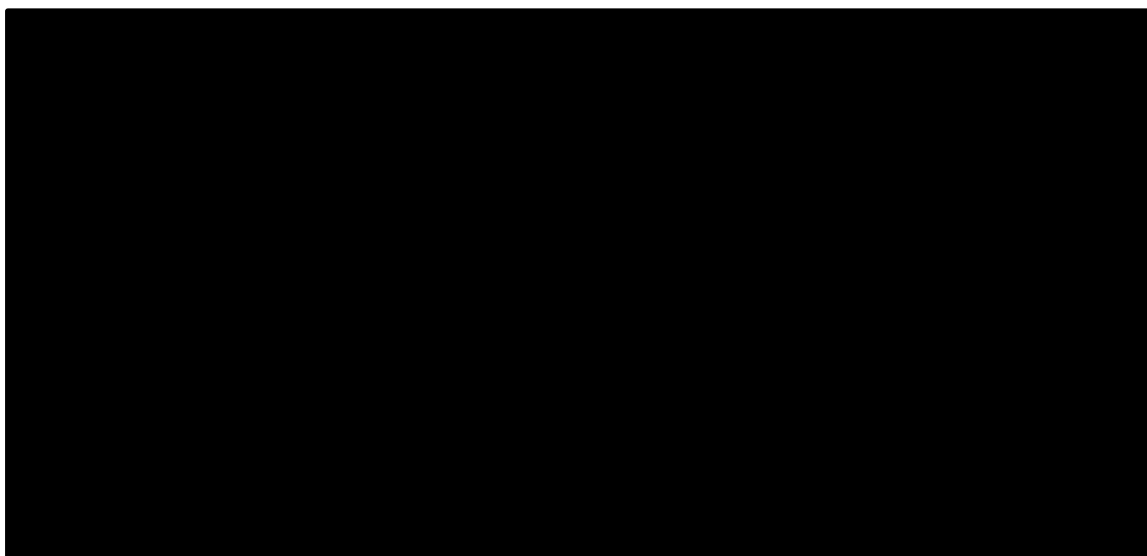
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 016/2021

CD-016/2021

En la ciudad de San Salvador, a las doce horas con quince minutos del día martes 20 de abril de 2021, presentes en sesión ORDINARIA número CERO DIECISÉIS/DOS MIL VEINTIUNO, los señores DIRECTORES/AS PROPIETARIOS/AS: 1) Ingeniero Hugo Alberto Ochoa Cárcamo, Director Propietario y Presidente del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria quien preside la sesión; 2) Licenciada María Lilian López Aguilar, Directora Propietaria que representa al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer-ISDEMU; 3) Licenciada Jessica Gertrudis Martínez Osorio; 4) Licenciado Oscar Edenilson Morales Preza, Directores Propietarios, quienes representan a Entidades no Gubernamentales que ejecutan programas de desarrollo económico en beneficio de la mujer; y 5) el Licenciado Juan Carlos Callejas, Director Ejecutivo del FOSOFAMILIA, quien funge como Secretario del Consejo Directivo, quien participa con VOZ, pero sin VOTO; funcionarios que conocerán los siguientes puntos de agenda:

- I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**
- II. APROBACIÓN DE AGENDA.**
- III. LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 015/2021, PROGRAMADA EL DIA JUEVES 15 DE ABRIL DE 2021.**



VIII. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO A EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE 2021.

IX. LECTURA DE CORRESPONDENCIA REMITIDA AL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER-ISDEMU.



XI. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

PUNTO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

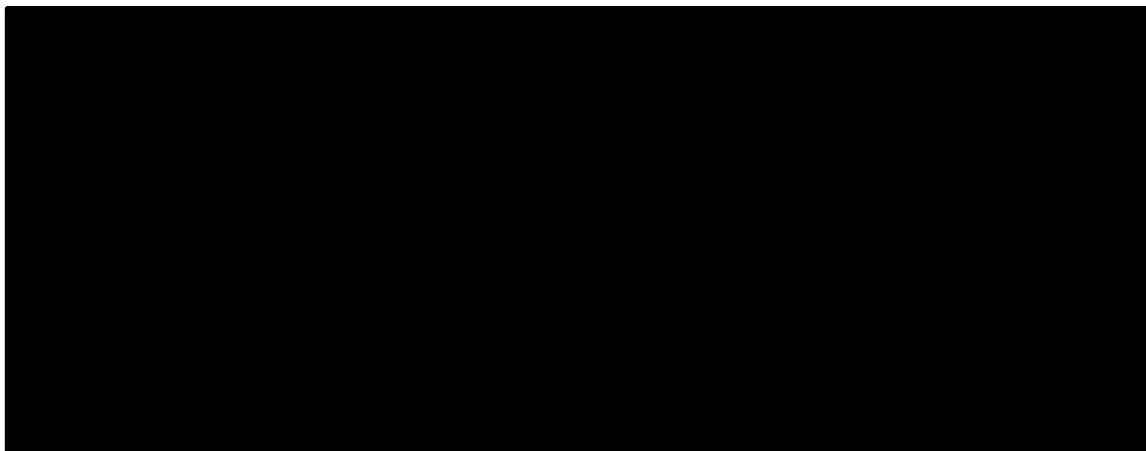
Sobre la base del artículo diecinueve de la Ley de Creación del FOSOFAMILIA, se procede al recuento de los integrantes presentes, estableciendo que existe el quórum suficiente para sesionar.

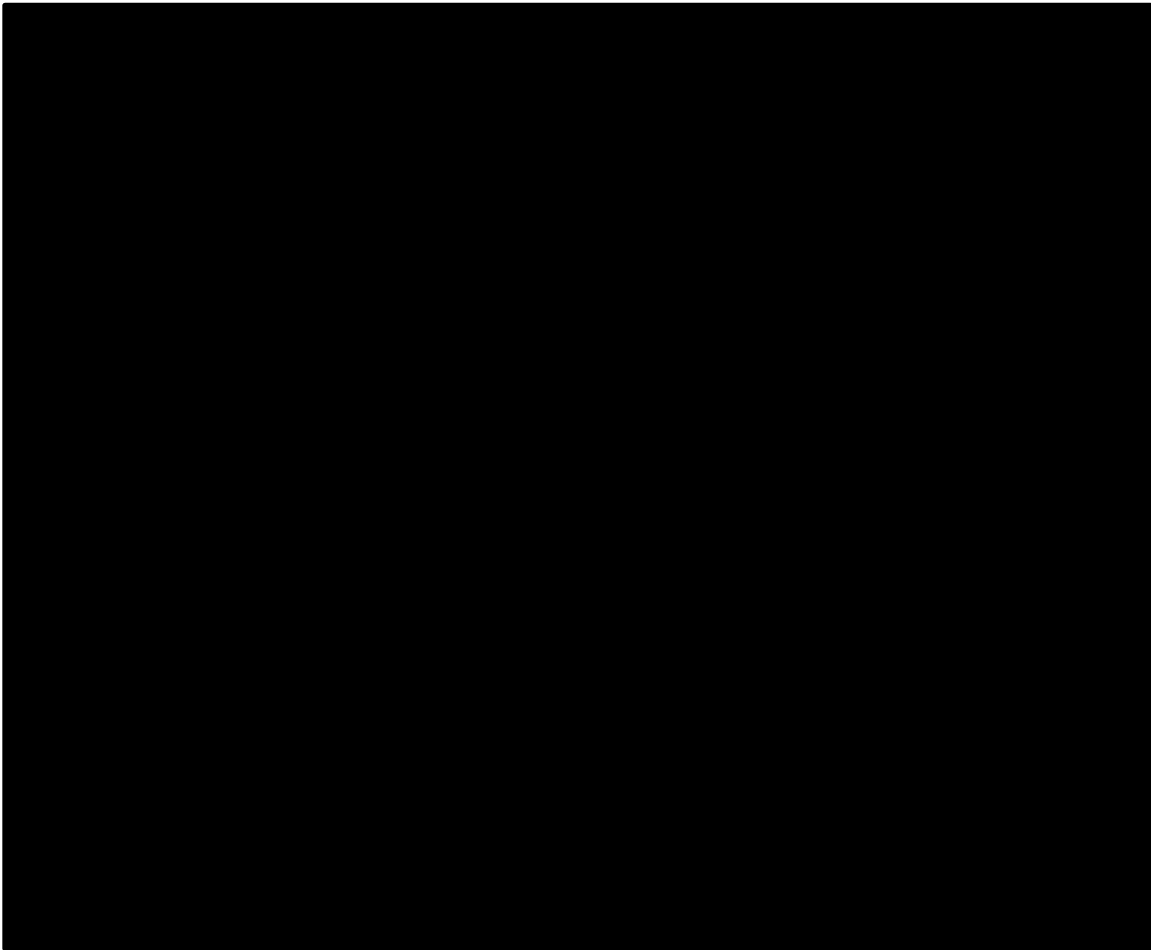
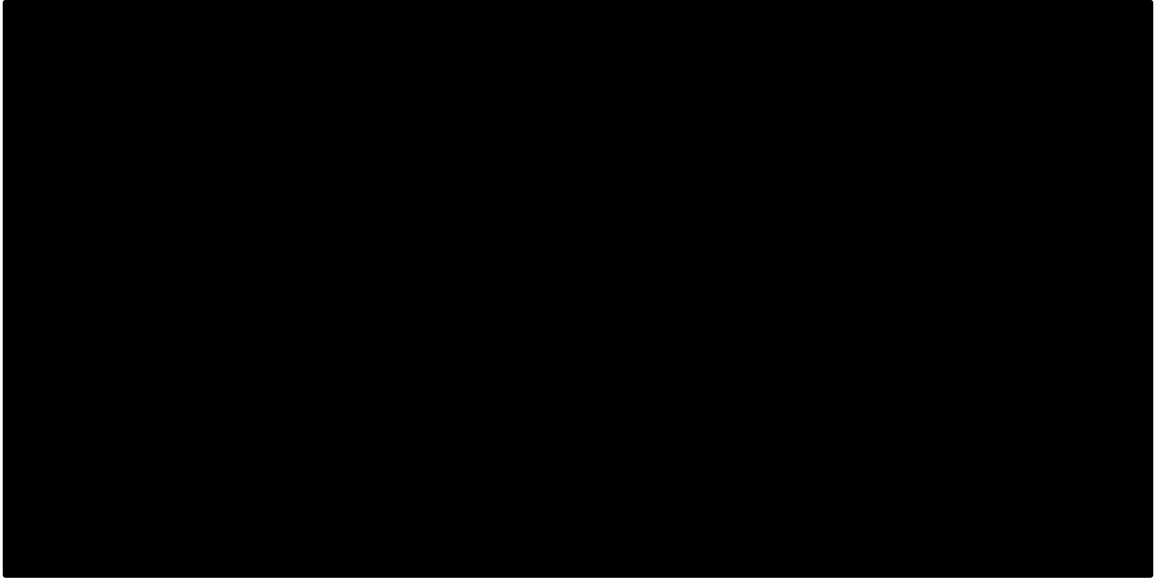
PUNTO II. APROBACIÓN DE AGENDA.

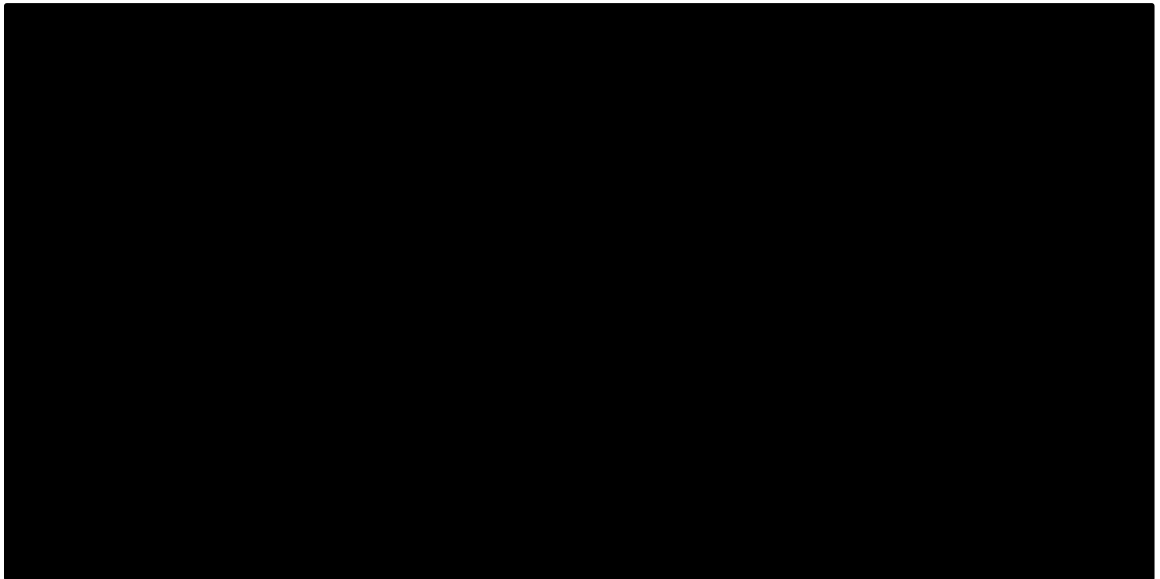
Se da lectura a la agenda propuesta y se somete a consideración del Consejo Directivo su aprobación, la cual es aprobada por unanimidad.

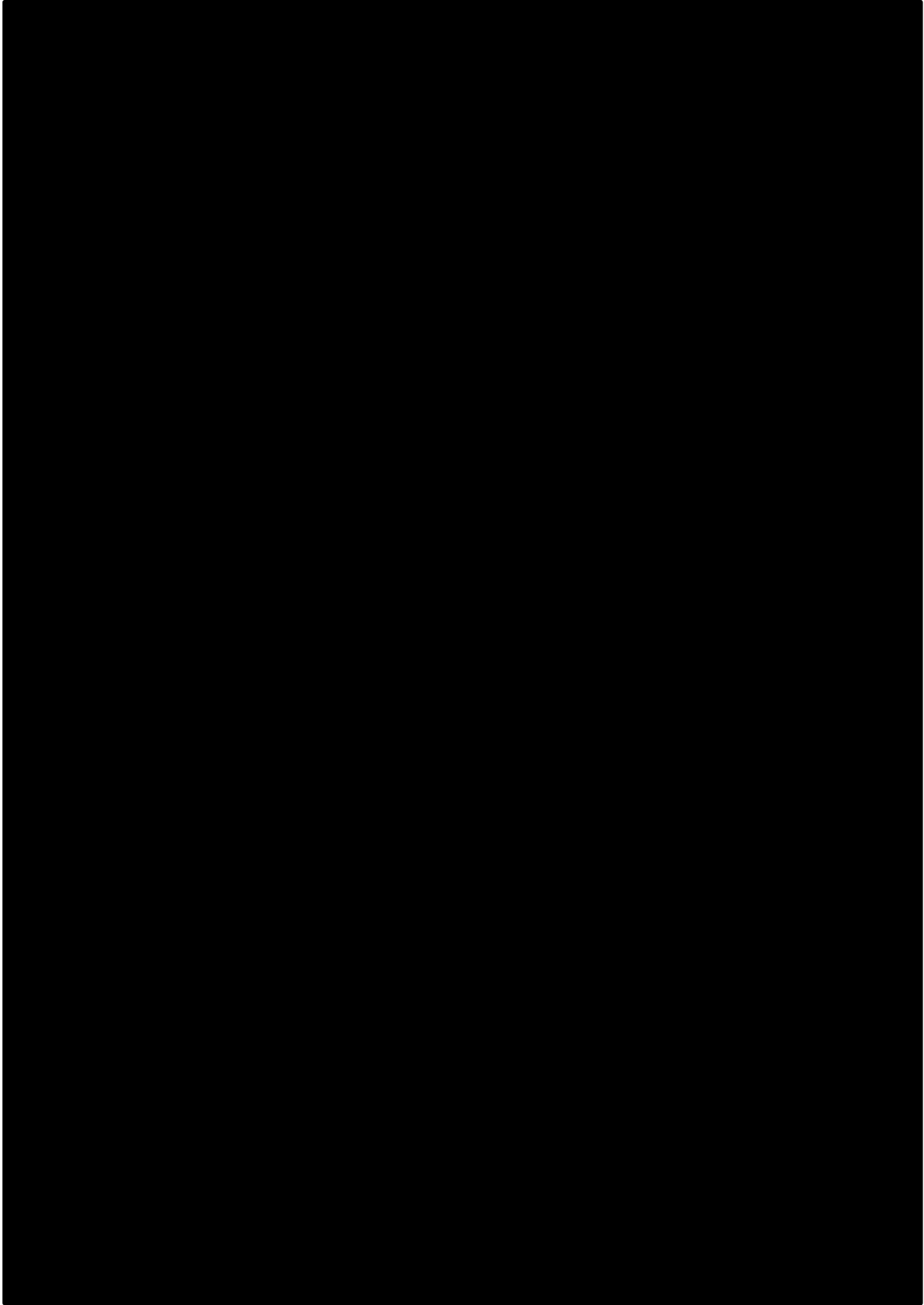
PUNTO III. LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIA NÚMERO 015/2021, PROGRAMADA EL DÍA JUEVES 15 DE ABRIL DE 2021, sin modificaciones.

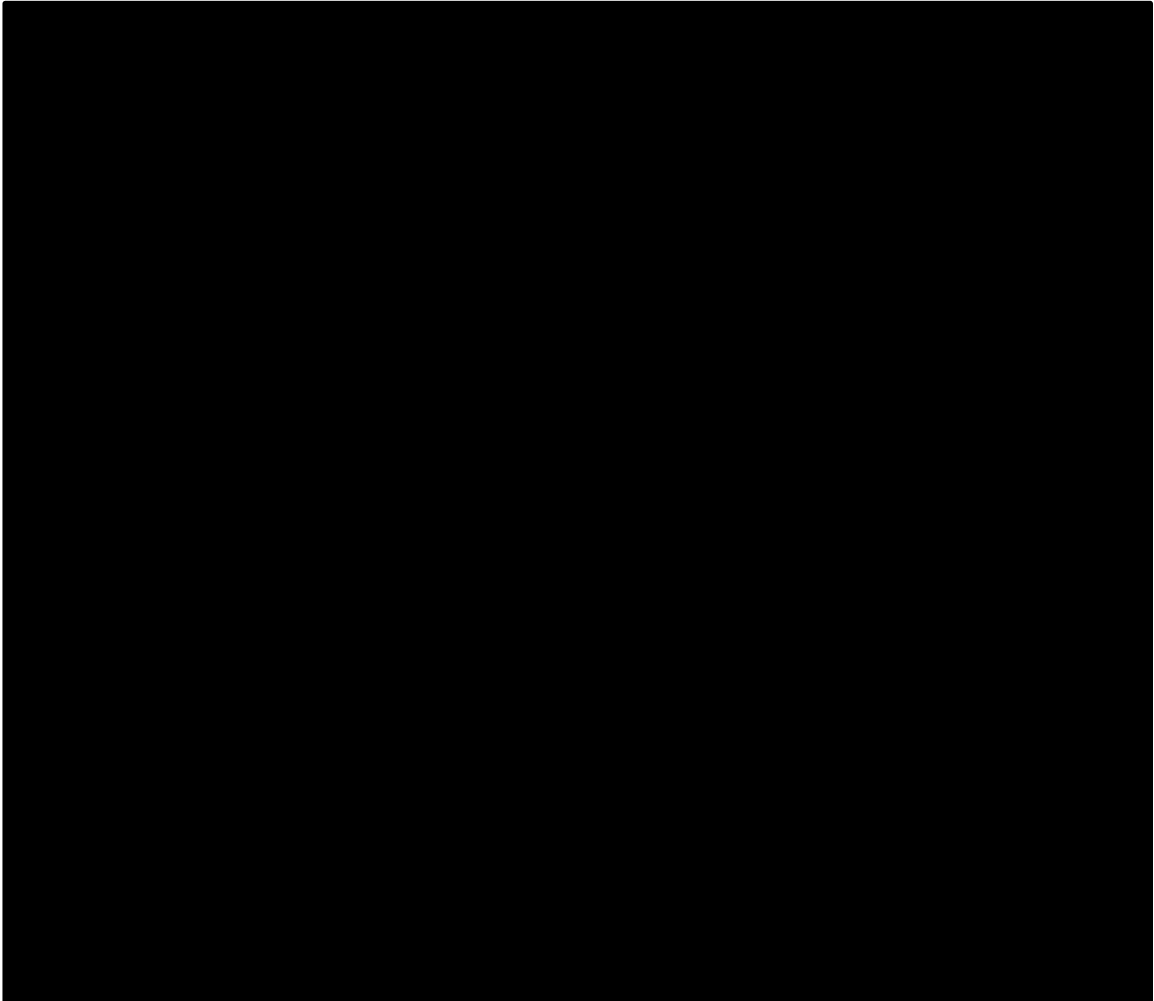
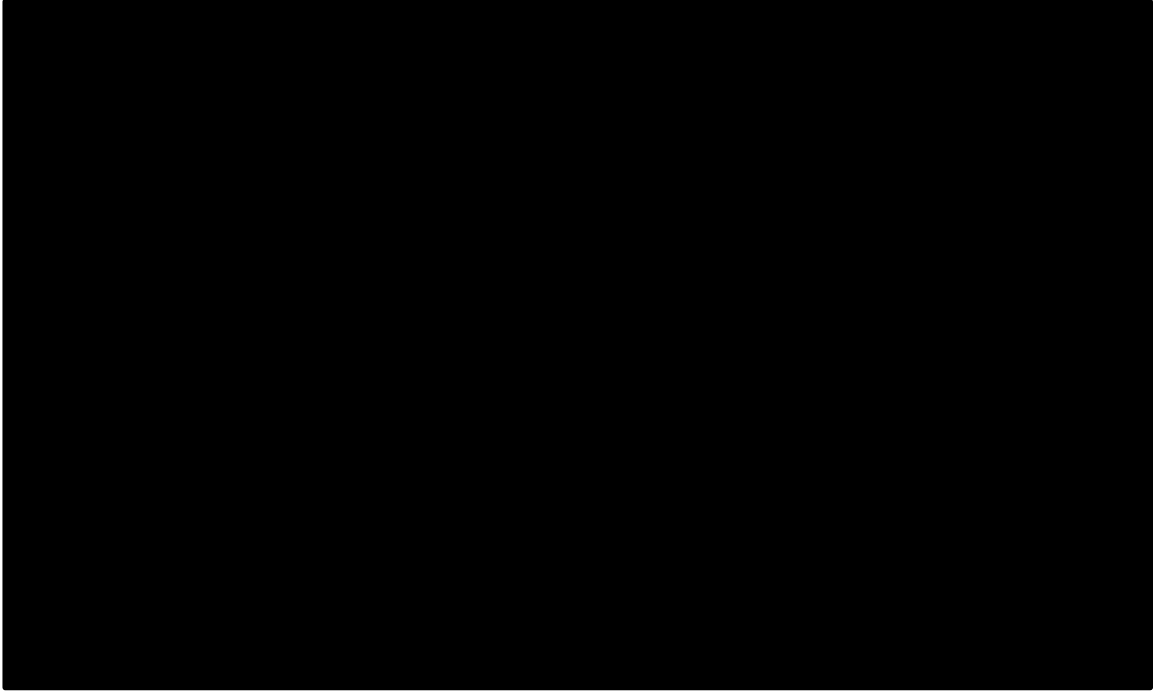
LEÍDA EL ACTA, EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE POR UNANIMIDAD: ACUERDO NÚMERO CERO UNO-CERO-DIECISÉIS-DOS MIL VEINTIUNO (ACUERDO 01/016.2021). a) Aprobar el acta número Cero Quince-Dos Mil Veintiuno, programada el día jueves 15 de abril del presente año.

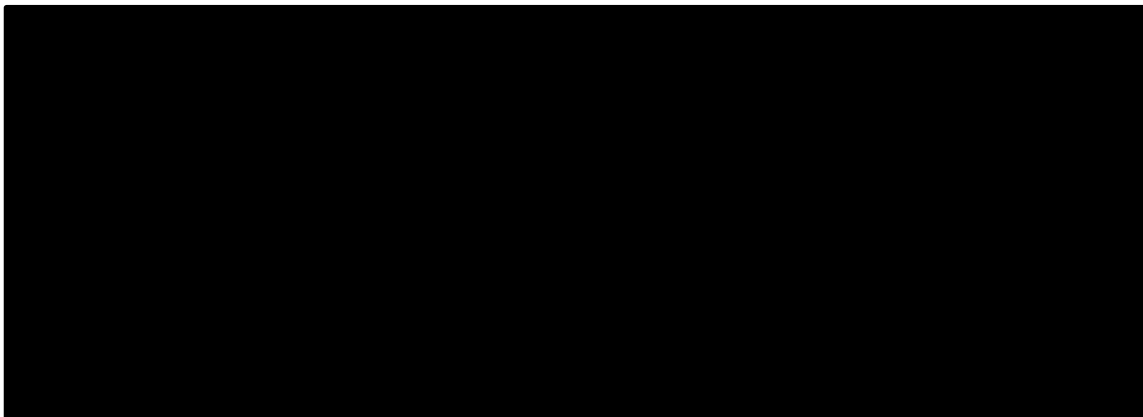












PUNTO VIII. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO A EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE 2021.

Con el objetivo de dar cumplimiento al Punto 3.6 de la Política Presupuestaria del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria-FOSOFAMILIA, el cual cita: *“La Unidad de Presupuesto emitirá un comparativo de egresos e ingresos reales contra las estimaciones presupuestarias, el cual se entregará a la Subdirección Financiera”*; y al Punto 3.7 de la misma Política: *“La Dirección Ejecutiva deberá informar trimestralmente al Consejo Directivo, sobre el estado de ejecución del presupuesto, señalando puntos críticos y ventajas”*; la Srita. Merlyn García, Asistente de la Unidad Financiera, presenta a través de Memorándum UFI No. 12/2021, de fecha 13 de abril del presente año, Informe de seguimiento a Ejecución Presupuestaria correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2021 (enero -marzo).

El presente informe, el cual se detalla y anexa a la presente acta, presenta el siguiente contenido:

Presupuesto de ingresos (enero a marzo 2021)

COMPARATIVO DE INGRESOS PRESUPUESTO PROYECTADO Y EJECUTADO ENERO A MARZO 2021				
CLASIFICADOR	CONCEPTO	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	DIFERENCIA
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ -	\$ -	\$ -
142	INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	\$ -	\$ -	\$ -
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 111.530,62	\$ 90.770,96	\$ -20.759,66
151	RENDIMIENTOS DE TITULOS Y VALORES	\$ 9.000,00	\$ 3.239,91	\$ -5.760,09
152	INTERESES POR PRESTAMOS	\$ 87.487,90	\$ 62.361,56	\$ -25.126,34
153	MULTAS E INTERESES POR MORA	\$ 5.614,05	\$ 17.583,37	\$ 11.969,32
157	OTROS INGRESOS NO CLASIFICADOS	\$ 7.687,50	\$ 6.748,54	\$ -938,96
159	DEBITO FISCAL	\$ 1.741,17	\$ 837,58	\$ -903,59
21	VENTA DE ACTIVOS FIJOS	\$ -	\$ -	\$ -
211	VENTAS DE BIENES MUEBLES	\$ -	\$ -	\$ -
219	DEBITO FISCAL	\$ -	\$ -	\$ -
22	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ -	\$ -	\$ -
222	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	\$ -	\$ -	\$ -
224	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO	\$ -	\$ -	\$ -
23	RECUPERACION DE INVERSIONES FINANCIERAS	\$ 166.571,33	\$ 139.230,47	\$ -27.340,86
232	RECUPERACION DE PRESTAMOS	\$ 166.571,33	\$ 139.230,47	\$ -27.340,86
32	SALDO AÑOS ANTERIORES	\$ 30.000,00	\$ -	\$ -30.000,00
322	CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES	\$ 30.000,00	\$ -	\$ -30.000,00
	TOTALES	\$ 308.101,95	\$ 230.001,43	\$ -78.100,52

Presupuesto de Egresos (enero a marzo 2021)

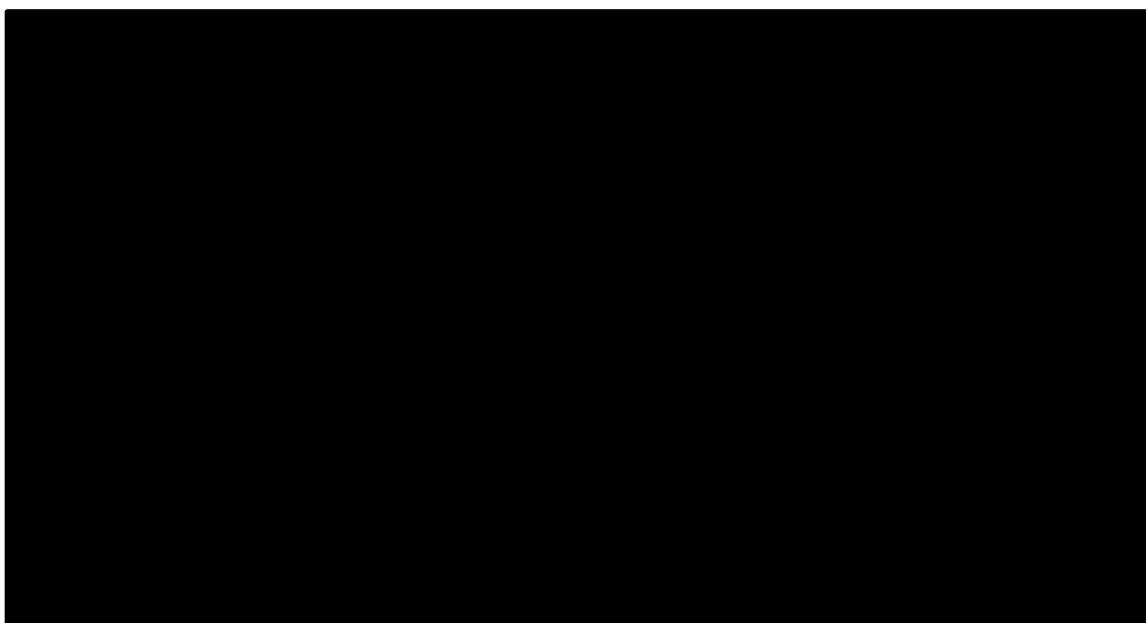
COMPARATIVO PRESUPUESTO PROYECTADO Y EJECUTADO ENERO A MARZO 2021				
CODIGO	CUENTA	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	DIFERENCIA
51	REMUNERACIONES	\$ 116.445,00	\$ 93.159,83	\$ 23.285,17
511	REMUNERACIONES PERMANENTES	\$ 88.650,00	\$ 72.186,54	\$ 16.463,46
514	CONTRIBUCIONES PATRONALES A INST. SEG SOCIAL PUBLICA	\$ 6.204,00	\$ 4.985,78	\$ 1.218,22
515	CONTRIBUCIONES PATRONALES A INST. SEG SOCIAL PRIVADAS	\$ 6.042,00	\$ 4.776,11	\$ 1.265,89
516	GASTOS DE REPRESENTACION	\$ 9.000,00	\$ 9.000,00	\$ -
517	INDEMNIZACIONES	\$ 6.000,00	\$ 2.211,40	\$ 3.788,60
518	COMISIONES POR SERVICIOS PERSONALES	\$ 549,00	\$ -	\$ 549,00
54	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 96.496,20	\$ 21.857,63	\$ 74.638,57
541	BIENES DE USO Y CONSUMO	\$ 26.207,20	\$ 6.231,68	\$ 18.975,52
542	SERVICIOS BASICOS	\$ 12.594,00	\$ 6.041,48	\$ 6.552,52
543	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS	\$ 21.934,00	\$ 4.999,23	\$ 16.934,77
544	PASAJES Y VIATICOS	\$ 2.800,00	\$ 2.204,99	\$ 595,01
545	CONSULTORIAS ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	\$ 23.623,00	\$ 959,70	\$ 22.663,30
549	CREDITO FISCAL POR ADQUISICION B Y S.	\$ 10.338,00	\$ 1.420,55	\$ 8.917,45
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 26.628,00	\$ 3.298,63	\$ 23.329,37
553	INTERESES Y COMISIONES DE EMPRESTITOS INTERNOS	\$ 20.592,00	\$ -	\$ 20.592,00
555	IMPUESTOS TASAS Y DERECHOS	\$ 1.350,00	\$ 875,29	\$ 474,71
556	SEGUROS, COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	\$ 4.149,00	\$ 2.221,18	\$ 1.927,82
559	CREDITO FISCAL POR GASTOS FINANCIEROS	\$ 537,00	\$ 202,16	\$ 334,84
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ 52.719,20	\$ 2.170,18	\$ 50.549,02
611	BIENES MUEBLES	\$ 46.654,00	\$ 252,40	\$ 46.401,60
614	INTANGIBLES	\$ -	\$ 1.668,11	\$ -1.668,11
619	CREDITO FISCAL POR INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ 6.065,20	\$ 249,67	\$ 5.815,53
63	INVERSIONES FINANCIERAS	\$ 355.000,00	\$ 104.327,14	\$ 250.672,86
632	PRESTAMOS	\$ 355.000,00	\$ 104.327,14	\$ 250.672,86
71	AMORTIZACIONES DE ENDEUDAMIENTO PUBLICO	\$ 47.229,00	\$ -	\$ 47.229,00
713	AMORTIZACION DE EMPRESTITOS INTERNOS	\$ 47.229,00	\$ -	\$ 47.229,00
	TOTALES	\$ 694.517,40	\$ 224.813,41	\$ 469.703,99

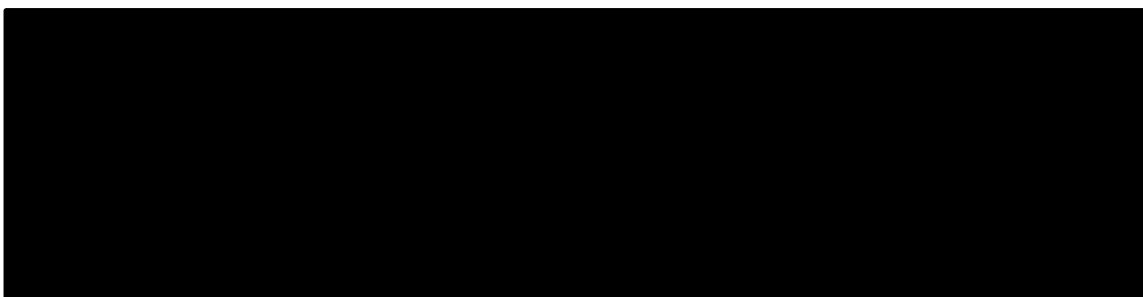
EL CONSEJO DIRECTIVO SOBRE LA BASE DE LOS PUNTOS 3.6 y 3.7 DE LA POLÍTICA PRESUPUESTARIA DEL FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA-FOSOFAMILIA, RESUELVE POR UNANIMIDAD: ACUERDO NÚMERO CERO SEIS-CERO-DIECISEIS-DOS MIL VEINTIUNO (ACUERDO 06/016.2021). A) El Consejo Directivo se da por enterado del Informe de seguimiento a Ejecución Presupuestaria correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2021, dado a conocer por la Asistente de la Unidad Financiera, Merlyn García.

PUNTO IX. LECTURA DE CORRESPONDENCIA REMITIDA AL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER-ISDEMU.

El licenciado Juan Carlos Callejas, Director Ejecutivo y Gerente Administrativo Ad Honorem, en seguimiento a correspondencia recibida por parte del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer-ISDEMU, referencia Número ISDEMU/RIS/118/2021 y dada a conocer a este Consejo Directivo en Sesión Número CERO-DIEZ-DOS MIL VEINTIUNO, celebrada en fecha 18 de marzo del presente año, en la cual solicitan informar vía nota oficial, sobre el nombramiento de la persona designada como responsable de la Unidad de Género del FOSOFAMILIA.

En tal sentido, el licenciado Juan Carlos Callejas con el objetivo de dar cumplimiento a instrucción según Acuerdo VIII, Sesión CERO-DIEZ-VEINTIUNO, numeral B, el cual cita textualmente: *“”Se instruye a la Administración notificar a través de manera oficial, el nombramiento de la persona encargada de la Unidad de Género, cuando ya se culmine el proceso de selección y contratación de la plaza””*; informa al Consejo Directivo que en fecha 29 de abril del presente año, en respuesta a circular antes citada, se remitió nota al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer-ISDEMU en la que se notifica que a partir del 26 de abril de 2021 ingresó a la institución la licenciada Karina Lisseth Cornejo, graduada en Licenciatura en Administración Escolar, como Coordinadora de la Unidad de Género del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria-FOSOFAMILIA. **EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE POR UNANIMIDAD: ACUERDO NÚMERO CERO SIETE-CERO-DIECISÉIS-DOS MIL VEINTIUNO (ACUERDO 07/016.2021).** A) El Consejo Directivo se da por enterado de nota remitida al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer-ISDEMU, en la cual se informa a las autoridades pertinentes el nombramiento a partir del 26 de abril del año en curso, de la licenciada Karina Lisseth Cornejo como Coordinadora de la Unidad de Género del FOSOFAMILIA.





PUNTO XI. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

El Licenciado Juan Carlos Callejas, Director Ejecutivo y Gerente Administrativo Ad honorem, somete a consideración del Consejo Directivo la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública y a lineamientos emitidos por el Oficial de Información de la institución. Información que se clasifica de acuerdo con el siguiente detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, VIII, IX y XI con sus respectivos acuerdos; 2) Información Confidencial el contenido de los puntos IV, V, VI, VII y X con sus respectivos acuerdos.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE POR UNANIMIDAD: ACUERDO NÚMERO CERO NUEVE–CERO-DIECISEIS-DOS MIL VEINTIUNO (ACUERDO 09/016.2021). A) Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Sobre la base del Artículo Seis, literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública se clasifica como Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, VIII, IX y XI con sus respectivos acuerdos. 2) Sobre la base de los Artículos 24, 25 y 27 de la Ley de Acceso a la Información Pública se clasifica como Información Confidencial el contenido de los puntos IV, V, VI, VII y X con sus respectivos acuerdos.

Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a las catorce horas con cuarenta minutos del día de su fecha.

Hugo Alberto Ochoa Cárcamo

Oscar Edenilson Morales Preza

María Lilian López Aguilar

Jessica Gertrudis Martínez Osorio

Juan Carlos Callejas Escobar